

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Informe de Valoración del Programa de Vinculación Laboral 2022

Diciembre 2022

INTRODUCCIÓN

El Programa de Vinculación Laboral es una política pública implementada por el Gobierno del Estado que busca impulsar la formación para y en el trabajo en la entidad, a través de la cual se pretende disminuir la población en condición de desempleo, esto al incrementar las opciones del trabajador para ocupar una vacante ofertada en el mercado laboral, mejorar las capacidades y destrezas de los jaliscienses, así como certificar los conocimientos sin importar cómo fueron adquiridos éstos.

Su objetivo principal es dar atención a grupos socialmente vulnerables, brindándoles la oportunidad de recibir capacitación especializada en diversas áreas del conocimiento, estrategia que, a su vez, permitirá que los jaliscienses actualicen sus conocimientos y adquieran nuevos, que fortalezcan su capacidad de respuesta entre los cambios del entorno o de sus requerimientos laborales.

La formación para y en el trabajo deberá propiciar una mejor calidad y vinculación con el sector productivo, buscando cubrir las necesidades para lograr el desarrollo económico estatal, teniendo así personas que están en busca de trabajo o que requieren mejorar su situación laboral, sin embargo, presentan carencias ya sea en competencia, habilidades y capacidades para integrarse y/o permanecer en el mercado laboral.

“EL PROGRAMA” va dirigido a atender el desempleo y el subempleo, por lo que su población objetivo se enfoca en aquellas personas desempleadas o subempleadas que tengan dieciocho años y más, por estos motivos.

Por lo que, además de que los beneficiarios puedan recibir servicios de intermediación laboral, atendiendo a las demandas del mercado laboral para que puedan acceder a otras opciones que les permitan insertarse en el mercado laboral, mejorar sus perspectivas laborales y, con ello, eliminar las barreras que existen para colocarse en el mercado laboral a corto plazo.

De manera enunciativa los programas públicos potencialmente complementarios a nivel estatal son los siguientes:

- Programa Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad, Jalisco Retribuye.
- Programa de Crecimiento Laboral.

Por su parte, a nivel federal:

- Programa Apoyo al Empleo de carácter Federal, a través de sus subprogramas:

1. Intermediación Laboral; y,
2. Movilidad Laboral.

Así como, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

El objetivo es apoyar a las personas desempleadas y subempleadas que participen en las Jornadas de Vinculación mediante el otorgamiento de una compensación económica que le permita elevar su calidad de vida.

Vincular a las personas desempleadas y subempleadas solicitantes, de acuerdo con el perfil requerido por el empleador para cubrir vacantes en empleos formales.

Proporcionar información sobre las oportunidades de empleo que ofrecen los Empleadores.

Los “BENEFICIARIOS FINALES”, serán todos aquellos buscadores de empleo -desempleados y subempleados- y empleadores que reciban los servicios de Vinculación o Intermediación Laboral, que acudan a recibir los servicios de intermediación prestados en las Jornadas de Vinculación, recibirán los siguientes beneficios:

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO Y LÓGICA DE INTERVENCIÓN

PROBLEMA PÚBLICO

En Jalisco, debido a la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 se han visto impactados, invariablemente, los ámbitos social, económico y sobre todo, en las condiciones de vida de la población afectando principalmente a los grupos de la población más vulnerables y esto repercutido en los avances en materia de empleo y desarrollo económico que el Gobierno del Estado ha impulsado durante la historia.

El desempleo es una problemática que aqueja a un porcentaje considerable de jaliscienses, viéndose afectado su derecho al trabajo cuya realización es la base para que otros derechos humanos se materialicen y, como consecuencia, gozar de una vida en dignidad. Si bien, el desempleo en su categoría estructural, consiste en una situación en la que existe un desajuste entre los empleos que se ofrecen y los que se necesitan, en donde las causas que lo originan están: la disparidad en el nivel de las calificaciones que exigen los empleos disponibles, la ubicación geográfica, los cambios sectoriales en los patrones productivos, u otros factores estructurales similares, por lo que desarrollar las competencias, promover la movilidad laboral o difundir información conveniente sobre el mercado de trabajo, son respuestas a la problemática del desempleo.

El estado actual o magnitud del problema El estado de Jalisco cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 3'959,500, según las cifras publicadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al tercer trimestre del 2021 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía

(INEGI); dentro de esta población que se encuentra en edad para trabajar, hay alrededor de 134,083 personas que se encuentran sin empleo, pero que están en busca de uno, es decir, el 3.50% del PEA estatal son personas desempleadas. A lo largo de los años, la cantidad de personas desempleadas que carecen de experiencia como antecedente laboral, ha aumentado tanto de forma general, como por grupo de hombres y el respectivo de las mujeres.

Hay diversos factores por los que las personas adquieren la calidad de desempleados, entre estos, se encuentran los antecedentes laborales que tengan, por ejemplo: sí cuentan con experiencia, pero son personas desempleadas, posiblemente perdieron o terminaron su empleo anterior, o renunciaron o lo dejaron, entre otros motivos; sin embargo, hay otro grupo que simplemente considera que no tiene posibilidades de incorporarse al mercado laboral, esto es, por desconocimiento de los requisitos que solicitan las vacantes o de la forma de cumplimentarlos.

Al respecto, podemos decir que, de la población no económicamente activa que residen en el estado de Jalisco, la cantidad de 214, 865 personas se encuentran disponibles de las cuales 209, 447, no buscan empleo por considerar que no tienen posibilidades de obtenerlo, esto es, el 97 % se encuentra ante un escenario de desconocimiento que les desalienta continuar en la ruta de la inserción laboral afectando en una mayor proporción a las mujeres.

Por otro lado, hay personas que tienen la necesidad y disponibilidad de ofertar más horas de trabajo de lo que su ocupación actual les demanda, denominadas subempleados, con un total de 257,861 personas, que representan el 6.51 % del PEA estatal. La subocupación se encuentra relacionada con la mala calidad y la baja remuneración del empleo, ya que a pesar de que la persona está ocupada tiene la necesidad de más ingreso, y por tal se ofrece como fuerza de trabajo o busca la opción de crear una iniciativa de ocupación por cuenta propia. La desocupación, subocupación y el trabajo informal se presentan como un problema para los jaliscienses, ya que impiden el correcto aprovechamiento de la fuerza laboral con la que, lo que genera a su vez un malestar a nivel personal debido a que el individuo se ve imposibilitado para desarrollarse laboralmente y con ello para obtener los recursos económicos para tener un nivel de vida decoroso y poder ahorrar para el retiro.

Es por lo que, en aras de regularizar la situación que aqueja a la población económicamente activa de Jalisco, se busca contribuir a las necesidades económicas y técnicas de los empleados, desempleados y subempleados mediante su inserción a un empleo formal en el que se encuentren protegidos por el marco de la ley. Además se pretende llegar a la población que no necesariamente cuenta con una preparación técnica o profesional, sino que baste que tenga el interés de emplearse en un centro de trabajo cuya vacante se adecue a su perfil.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN

“EL PROGRAMA”, por un lado, se brindó apoyos económicos a las personas beneficiarias que colaboraron en el desarrollo de las Jornadas de Vinculación Laboral a quienes se les denominó “ASESORES”, así como, por otro lado, se

quería impactar a todas aquellas personas que recibieron los servicios brindados a través de estos eventos, buscadores de empleo y empleadores a quienes se les identificó como “BENEFICIARIOS FINALES”, los cuales tuvieron como fin primario efectuar una inserción directa y masiva entre empleadores y buscadores de empleo de trabajo para agilizar e incrementar las posibilidades de inserción de éstos últimos.

Todo esto con el uso de las tecnologías de la información, mediante la implementación del Portal Jalisco Trabaja que estará disponible durante el desarrollo del PROGRAMA en el siguiente link <https://jalisco laboral.com.mx/>, la cual permitirá, desde cualquier lugar, tanto el registro de vacantes por parte de los empleadores, como del registro de perfiles de buscadores de empleo generando así un mayor impacto.

Las Jornadas de Vinculación Laboral se compusieron por fases que se determinen dentro de las convocatorias respectivas, sin embargo, como mínimo, contarán con dos fases que se desarrollarán de la siguiente manera:

1. En primer término, se llevará un reconocimiento de las colonias, zonas o municipios que cuenten con un mayor índice de marginación, las cuales serán intervenidas por un grupo de personas -beneficiarias-, previamente capacitadas, a efecto de transmitir información que les permita su inserción al mercado laboral;
2. En lo que el programa se desarrolló se trabajó en 73 municipios, principalmente en la zona metropolitana de Guadalajara, siendo la capital del estado la que mayor número de colonias se visitó con un total de 196 colonias y 36 más del resto de los municipios colindantes. Posterior al reconocimiento de la zona a intervenir, se programó el día o los días que tuvo lugar en la Jornada de Vinculación Laboral, en la que, mediante la herramienta web disponible para ese fin, se asesoró y se acompañó a los buscadores de empleo en su proceso de inserción laboral.
3. Las zonas que se intervinieron fueron principalmente porque los municipios que se visitaron como prioridad fueron las unidades regionales que tiene el SNEJ, y cubriendo algunas solicitudes de los presidentes municipales.

ÁREAS PARTICIPANTES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El Comité Interno del Programa es el encargado de vigilar la ejecución y operación del Programa, se conforma como un órgano colegiado integrado por los titulares de las siguientes áreas:

- Dirección General del Trabajo
- Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Jalisco
- Dirección de Planeación y Control y
- Coordinador Ejecutivo del Programa

El Comité realiza las siguientes funciones:

1. Otorgar su visto bueno a la lista de ASESORES que ponga a su consideración el Coordinador Ejecutivo
2. Recibir y conocer el Padrón Único de Beneficiarios que le haga llegar el Coordinador Ejecutivo
3. Conocer y, en su caso, hacer las observaciones que consideren pertinentes a los informes mensuales respecto a los BENEFICIARIOS FINALES vinculados, que le presente el Coordinador Ejecutivo
4. Conocer sobre las altas que le haga llegar el Coordinador Ejecutivo
5. Conocer los indicadores que se elaboren de “EL PROGRAMA”
6. Las demás que dicte el titular de la STPS por escrito

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA

Cumplimiento de las ROP en publicación de la convocatoria en abril de 2022:

Publicación convocatoria
Programa Estatal “Vinculación Laboral, Jalisco Trabaja, Ejercicio 2022”

Guadalajara, Jal. actualizado el 4 de abril 2022

Link de la página web: <https://stps.jalisco.gob.mx/>



Lic. María de los Ángeles Hernández Pérez
Coordinadora de Medios Digitales

Ing. Sergio Arturo Sánchez Ramírez
Coordinador de Sistemas e Informática

Anexo 1 de 2

Vinculación entre empleadores y buscadores de empleo logrando 14,621, vinculaciones desde el 8 de junio 2022.

Apoyos económicos otorgados a personas interesadas en participar en las jornadas de Vinculación Laboral.

Buscadores de empleo: 14,621 beneficiarios

Tipo de Apoyo: Servicio

Empresas: 2,316 beneficiadas

Tipo de Apoyo: Servicio

Coordinadores Generales: 10

Tipo de Apoyo: Especie

Monto: \$140,400.00

Asesores Laborales: 52

Tipo de Apoyo: Monetario

Monto: \$ 644,400.00

Socializadores: 63

Tipo de Apoyo: Monetario

Monto: \$ 1'030,200.00

Coordinadores de Zona: 44

Tipo de Apoyo: Monetario

Monto: \$314,060.00

Las distintas figuras de beneficiarios de Vinculación Laboral, tienen cada uno sus tareas asignadas en las jornadas laborales diarias.

COORDINADOR GENERAL: Fue el encargado de supervisar y verificar las actividades que realizarán los asesores laborales, socializadores y coordinadores de zona; También realizaron la logística de las actividades diarias; Así como fue el encargado de realizar un reporte semanal de actividades y resultados para el coordinador ejecutivo; Asignaron a los socializadores las áreas a intervenir de la zona donde se encuentre el módulo ese día y por último antes de trabajar las zonas, visita y hace un diagnóstico previo identificando las zonas a intervenir.

ASESOR LABORAL: En el caso de de esta figura fueron los encargados de la asistencia personalizada a los buscadores de empleo, que buscan una ocupación productiva, debido a que se encuentra desocupada, o bien, que, aun estando ocupada, dispone de tiempo para tener un segundo empleo o mejorar el que tiene; Dio orientación y asesoría a los buscadores de empleo para la elaboración de su curriculum vitae; son los encargados de registrar en la plataforma a los buscadores de empleo; además proporcionaron información sobre las oportunidades de empleo que ofrecen los Empleadores registrados en la página web (<https://jaliscalaboral.com.mx/>) y por último asesoraron y orientaron a empleadores para publicar y cubrir sus vacantes.

SOCIALIZADOR: La labor de esta figura fue dar a conocer a los buscadores de empleo las vacantes disponibles que se encuentran dentro de la página web (<https://jaliscalaboral.com.mx/>); se encargaron de asesorar y orientar a los ciudadanos buscadores de empleo, sobre las vacantes disponibles; por último fue el responsable de llevar a cabo diversas actividades de campo para la vinculación laboral.

COORDINADOR DE ZONA: Fue el encargado de llevar a cabo diversas actividades de campo para la vinculación laboral; También fue quien realizó labores de difusión acerca de las Jornadas de vinculación; fue el contacto entre el municipio y la STPS para programar Jornadas de Vinculación Laboral en una demarcación territorial determinada. Integración de siete Comités de la Contraloría Social con beneficiarios del programa, los cuales representaron al resto de los beneficiarios del programa y quienes vigilaron que se cumpliera el programa como lo indica la disposición Décima Primera de los Lineamientos vigentes de la Contraloría social.

Transparencia: se transmitieron vía streaming las sesiones del comité interno, aportando así a la cultura de la transparencia, difundiendo la toma de las decisiones.

ACCIONES DE EVALUACIÓN LLEVADAS A CABO DURANTE EL EJERCICIO DEL PROGRAMA

La Dirección de Control y Supervisión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección de Contraloría Social y Vinculación Institucional, de la Contraloría General del Estado, realizaron tres evaluaciones trimestrales, de la Guía operativa y cuaderno de trabajo en contraloría, aprobándose los documentos básicos en fecha 06 junio 2022.

CONCLUSIONES Y AGENDA DE MEJORA

CONCLUSIONES

Se cumple con las Reglas de Operación, el espíritu del Programa es aceptado, los buscadores de empleo responden positivamente al ingresar sus datos para tener una opción laboral.

Los buscadores de empleo reiteradamente piden protección de datos personales y el Programa lo garantiza al cumplir con la Protección de Datos Personales, así mismo con el Aviso de Privacidad, el cual se puede consultar en la página de la STPSJ

(https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Aviso%20de%20Privacidad%20STyPS_0_0.pdf).

Los buscadores de empleo obtienen variedad de opciones para su colocación de empleos y se les facilitan herramientas y orientación para que los buscadores puedan realizar su currículum, debido a que la mayoría de estos beneficiarios desconocen la forma en que se debe de realizar el documento.

AGENDA DE MEJORA

- 1) Eficientar tiempos para un inicio temprano al arranque del Programa, mediante mayor comunicación y coordinación con los responsables del Programa, entre la Coordinación Ejecutiva y los integrantes del Comité Interno de Validación (CIV), para emitir la convocatoria en forma oportuna.
- 2) Reforzar los mecanismos de difusión de la convocatoria a fin de socializar con mayor profundidad, los beneficios del Programa, en la población objetivo y consolidación de permanencia de las distintas figuras de los beneficiarios (Coordinadores Generales, Asesores Laborales, Socializadores y Coordinadores de Zona).

Equipo evaluador interno

Mtro. Arturo Martín Pérez Díaz

Director de Control y Supervisión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco

Lic. Gabriel Vázquez Suárez

Coordinador Ejecutivo del Programa de Vinculación Laboral

Lic. Mariana Flores Rodríguez

Coordinadora de Contraloría Social del Programa de Vinculación Laboral